

RESOLUCION No. 096 DE 2023
(29 de Agosto de 2023)

"POR EL CUAL SE REALIZA UN CREDITO Y CONTRACREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO", PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2023.

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA En uso de sus facultades Constitucionales en especial el artículo 6 y 209, Legales según la Ley 100 de 1993, Ley 10 de 1990, Acuerdo Junta Directiva N° 008 del 26 de octubre de 2015 y demás normas concordantes y complementarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo No. 008 del 28 de Diciembre de 2022; la Junta directiva de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre, para el período comprendido del Primero (01) de Enero al 31 de Diciembre de 2023.
2. Que de acuerdo al **ARTICULO QUINTO. - MODIFICACIÓN: del Acuerdo 008 de 2022, ...** "Las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, que no cambien el anterior nivel de detalle, podrán ser aprobados por el Gerente de la E.S.E., mediante resolución motivada". Y el Paragrafo1. "Las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, que no cambien el anterior nivel de detalle, podrán ser aprobados por el Gerente de la E.S.E., mediante resolución motivada"
3. Que después de analizar los rubros presupuestales por parte de la gerencia, se determinó que existen apropiaciones que en el momento cuentan con recursos suficientes los cuales se pueden Contracreditar; para fortalecer partidas presupuestales que presentan saldos insuficientes y que son necesarios para el normal funcionamiento de la ESE.
4. Que de acuerdo con los considerandos anteriores y con el fin de ajustar el Presupuesto de Gastos se:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredite del presupuesto de gastos de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO para la vigencia fiscal de 2023, la suma de: **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRECE MIL PESOS (\$171.013.000,00). M/CTE** así:

CONTRACREDITO

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	Codigo Nombre	Fuente	Apropiación
2	Gastos		171.013.000,00
2.1	Funcionamiento		4.002.000,00
2.1.1	Gastos de personal		4.002.000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente		4.002.000,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		4.002.000,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		4.002.000,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	Rec Propios	4.002.000,00
2.3	inversión		10.721.000,00
2.3.2	adquisición de bienes y servicios		10.721.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		10.721.000,00
2.3.2.02.02	adquisición de servicios		10.721.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		10.721.000,00
2.3.2.02.02.008.02	Implementación del Proyecto de Telesalud y Telemedicina en la ESE Hospital DEL ROSARIO		10.721.000,00
2.3.2.02.02.008.02-84110	Servicios de operadores (conexión)	Rec Propios	10.721.000,00
2.4	Gastos de operación comercial		156.290.000,00

2.4.1	Gastos de personal		100.000,00
2.4.1.01	Planta de personal permanente		100.000,00
2.4.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nomina	Rec Propios	100.000,00
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantías		156.190.000,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción		156.190.000,00
2.4.5.01	Materiales y suministros		
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		117.795.000,00
2.4.5.01.03.02	Medicamentos	Rec Propios	40.000.000,00
2.4.5.01.03.02-3525023	Insulina	Rec Propios	20.000.000,00
2.4.5.01.03.02-3526112	Productos farmacéuticos, para uso humano (sangre y órganos hematópoyéticos)	Rec Propios	55.700.000,00
2.4.5.01.03.02-3526113	Productos farmaceuticos, para uso humano (aparato cardiovascular)	Rec Propios	2.095.000,00
2.4.5.01.03.02-3525027	Dexametasona		38.395.000,00
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo		38.395.000,00
2.4.5.01.04.02	Bienes para la venta diferentes a medicamentos	Rec Propios	37.395.000,00
2.4.5.01.04.02-4813001	Instrumentos, aparatos y accesorios para odontología	Rec Propios	1.000.000,00
2.4.5.01.04.02-4815009	PARTÉS Y ACCESORIOS PARA MATERIAL ELECTROMEDICO		

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese del presupuesto de gastos de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO para la vigencia fiscal de 2023, la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRECE MIL PESOS (\$171.013.000,00). M/CTE así:

CREDITO

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	Codigo Nombre	Fuente	Apropiación
2	Gastos		171.013.000,00
2.1	Funcionamiento		4.002.000,00
2.1.1	Gastos de personal		4.002.000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente		1.052.000,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		1.052.000,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	Rec Propios	1.050.000,00
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	Rec Propios	2.000,00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación		2.940.000,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nomina	Rec Propios	1.300.000,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	Rec Propios	1.210.000,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	Rec Propios	30.000,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	Rec Propios	400.000,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA		
2.1.1.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		10.000,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	Rec Propios	10.000,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación		10.721.000,00
2.3	Inversión		10.721.000,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		10.721.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		10.721.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		10.721.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		10.721.000,00
2.3.2.02.02.008.01	Proyecto sistematización integral ese rosario fase II	Rec Propios	10.721.000,00
2.3.2.02.02.008.01-83162	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMATICOS		156.290.000,00
2.4	Gastos de operación comercial		100.000,00
2.4.1	Gastos de personal		100.000,00
2.4.1.01	Planta de personal permanente		100.000,00
2.4.1.01.01	Factores constitutivos de salario		100.000,00
2.4.1.01.01.001	Factores salariales comunes		100.000,00
2.4.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	Rec Propios	60.000,00
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	Rec Propios	40.000,00
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones		156.190.000,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción		156.190.000,00
2.4.5.01	Materiales y suministros		

2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		124.420.000,00
2.4.5.01.03.02	Medicamentos		117.795.000,00
2.4.5.01.03.02-3522008	Acetaminofén	Rec Propios	2.570.000,00
2.4.5.01.03.02-3525012	Vitamina C (ácido ascórbico)	Rec Propios	1.350.000,00
2.4.5.01.03.02-3525028	Loratadina	Rec Propios	1.040.000,00
2.4.5.01.03.02-3525062	Penicilina	Rec Propios	90.000,00
2.4.5.01.03.02-3525073	Ampicilina	Rec Propios	2.100.000,00
2.4.5.01.03.02-3525077	Azitromicina	Rec Propios	145.000,00
2.4.5.01.03.02-3526111	Productos farmacéuticos, para uso humano (aparato digestivo y metabólico)	Rec Propios	18.500.000,00
2.4.5.01.03.02-3526114	Productos farmacéuticos, para uso humano (dermatológicos)	Rec Propios	2.280.000,00
2.4.5.01.03.02-3526115	Productos farmacéuticos, para uso humano (aparato genitourinario y hormonas sexuales)	Rec Propios	12.400.000,00
2.4.5.01.03.02-3526117	Productos farmacéuticos, para uso humano (antiinfeccioso en general para uso sistémico)	Rec Propios	30.080.000,00
2.4.5.01.03.02-3526119	Productos farmacéuticos, para uso humano (aparato musculoesquelético)	Rec Propios	3.400.000,00
2.4.5.01.03.02-3526120	Productos farmacéuticos, para uso humano (sistema nervioso)	Rec Propios	34.350.000,00
2.4.5.01.03.02-3526122	Productos farmacéuticos, para uso humano (aparato respiratorio)	Rec Propios	9.250.000,00
2.4.5.01.03.02-3526123	Productos farmacéuticos, para uso humano (órganos de los sentidos)	Rec Propios	240.000,00
2.4.5.01.03.03	Bienes para la venta diferentes a medicamentos		6.625.000,00
2.4.5.01.03.03-3480005	Látex sintético	Rec Propios	1.555.000,00
2.4.5.01.03.03-3699034	Aplicadores y similares de material plástico para usos higiénicos	Rec Propios	5.070.000,00
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo		31.770.000,00
2.4.5.01.04.02	Bienes para la venta diferentes a medicamentos		31.770.000,00
2.4.5.01.04.02-4815001	Instrumentos, aparatos y accesorios para medicina y cirugía	Rec Propios	3.250.000,00
2.4.5.01.04.02-4815005	Jeringas hipodérmicas desechables (incluso con aguja)	Rec Propios	8.800.000,00
2.4.5.01.04.02-4815008	PARTES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE VENOCCLISIS Y ANALOGOS	Rec Propios	15.230.000,00
2.4.5.01.04.02-4815010	SONDAS, DRENES, CANULAS Y ACCESORIOS SIMILARES PARA MEDICINA Y CIRUGIA	Rec Propios	890.000,00
2.4.5.01.04.02-4817115	Vendajes ortopédicos	Rec Propios	3.600.000,00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Campoalegre - Huila, a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto de 2023.

NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Gerente

Elaboró: Rocio Peña Fierro - Líder Presupuesto

Revisó: Jimena Yseld Aya Cardezo - Contador Público

Aprobó: Martha Cecilia Puentes Arias - Profesional Universitario Administrativo